

Subdirección General de Recaudación Fiscal
Gerencia Sr. de Fiscalización y Cobranza Fiscal

México, Distrito Federal a 05 de mayo de 2014.

SGRF/GSFyCF/042/2014

Mtro. José Luis Figueroa Jácome
Subprocurador de Análisis Sistemático y de Estudios Normativos
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Insurgentes Sur 954, Insurgentes San Borja
Delegación Benito Juárez
P r e s e n t e

Estimado Subprocurador:

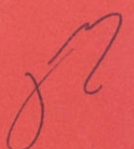
En referencia a los compromisos adquiridos en la reunión que se llevó a cabo el pasado 10 de abril del presente, consistentes en:

- Que los patrones obtengan de manera sencilla de la emisión de los avisos de retención, modificación y suspensión.
- Que los patrones con más de 100 trabajadores conozcan los factores vigentes del bimestre.

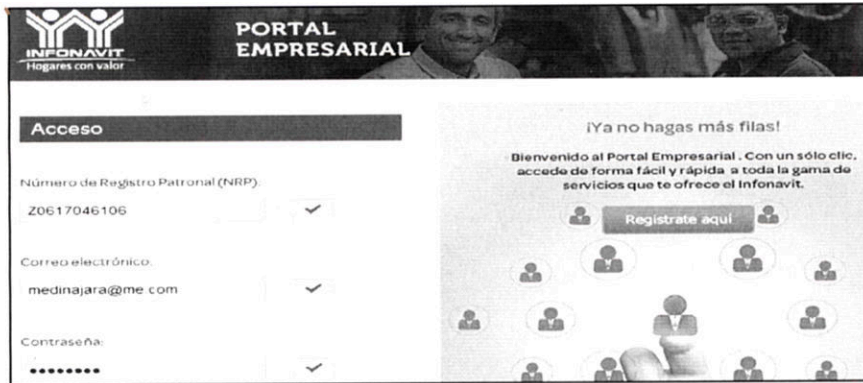
Al respecto, en lo relativo al compromiso indicado en el inciso a), me permito informarle que los avisos de retención, modificación y suspensión pueden obtenerse a través del Portal Institucional del Infonavit, para lo cual es indispensable que el aportante siga los pasos indicados:

- Ingresar a www.infonavit.org.mx e ir a la sección de Patrones y en el apartado "favoritos Infonavit" encontrará el "**Portal Empresarial**", donde el aportante deberá registrarse para que tenga su usuario y contraseña.
- Una vez dentro del **Portal Empresarial**, el aportante deberá ingresar a la sección de "Consulta a Trabajadores", en esta sección el patrón puede obtener el factor del bimestre que está vigente y el aviso correspondiente de acuerdo al estatus de crédito del trabajador.

Lo anterior se ejemplifica de la siguiente manera:

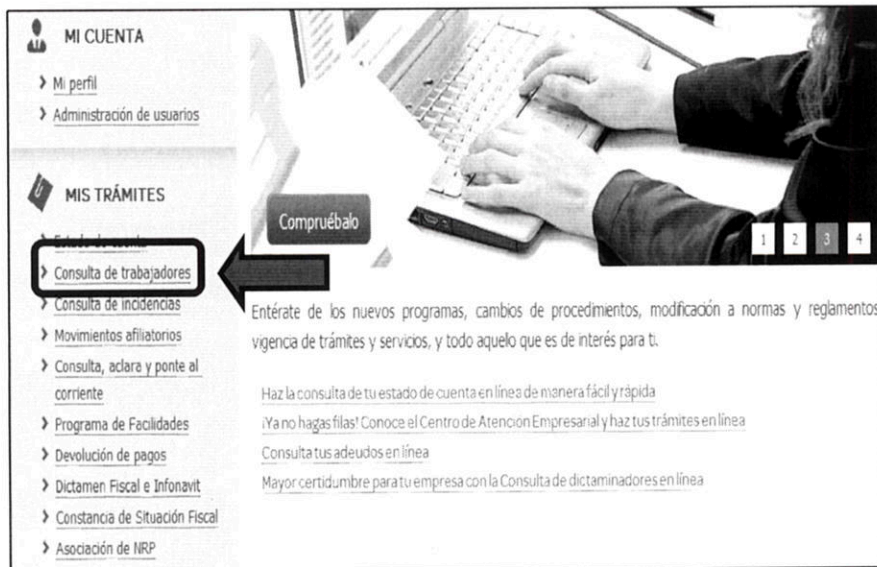


Ingreso al Portal Empresarial



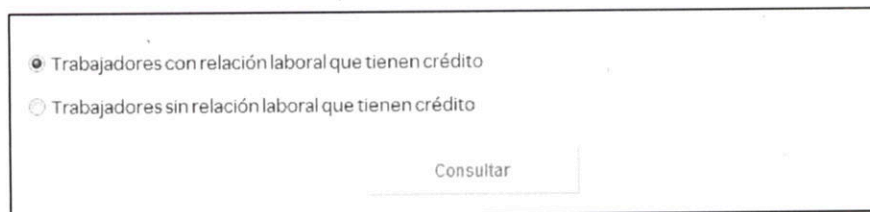
The screenshot shows the login interface of the INFONAVIT Portal Empresarial. On the left, there is a form titled 'Acceso' with fields for 'Número de Registro Patronal (NRP)', 'Correo electrónico', and 'Contraseña'. The NRP field contains '20617046106', the email contains 'medinajara@me.com', and the password is masked with dots. On the right, there is a welcome message: '¡Ya no hagas más filas! Bienvenido al Portal Empresarial. Con un sólo clic, accede de forma fácil y rápida a toda la gama de servicios que te ofrece el Infonavit.' Below this message is a 'Regístrate aquí' button and several user icons.

Sección "Consulta de Trabajadores"

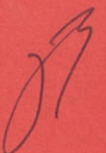


The screenshot shows the 'Consulta de Trabajadores' section in the portal. On the left, there is a navigation menu with 'MI CUENTA' and 'MIS TRÁMITES'. Under 'MIS TRÁMITES', 'Consulta de trabajadores' is highlighted with a red box and a red arrow. To the right, there is a 'Comuébalo' button and a list of services: 'Consulta de incidencias', 'Movimientos afiliatorios', 'Consulta, aclara y ponte al corriente', 'Programa de Facilidades', 'Devolución de pagos', 'Dictamen Fiscal e Infonavit', 'Constancia de Situación Fiscal', and 'Asociación de NRP'. Below the list, there is a paragraph of text: 'Entérate de los nuevos programas, cambios de procedimientos, modificación a normas y reglamentos, vigencia de trámites y servicios, y todo aquello que es de interés para ti.' followed by several links: 'Haz la consulta de tu estado de cuenta en línea de manera fácil y rápida', '¡Ya no hagas filas! Conoce el Centro de Atención Empresarial y haz tus trámites en línea', 'Consulta tus adeudos en línea', and 'Mayor certidumbre para tu empresa con la Consulta de dictaminadores en línea'.






Elegir la opción de "Trabajadores con relación laboral que tienen crédito"



The screenshot shows the selection options for the 'Consulta de Trabajadores' section. There are two radio buttons: the first is selected and labeled 'Trabajadores con relación laboral que tienen crédito', and the second is unselected and labeled 'Trabajadores sin relación laboral que tienen crédito'. Below the radio buttons is a 'Consultar' button.



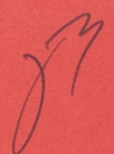
Detalle de Información que presenta la sección de “Trabajadores con relación laboral que tienen crédito”

Número de Seguridad Social	Número de Crédito	Nombre del trabajador	Factor de descuento	Monto de amortización	Fecha de otorgamiento	Descarga de aviso PDF
12007900892	1108083295	LUIS HORACIO TORRES ANDRADE	20.4290	0.00	09/05/2008	
12008303757	1106181153	CHRISTIAN AARON ALBA FALCON	14.7440	0.00	03/11/2006	
12027401194	1111106733	LAURA LUZ PERALES ALFEREZ	33.5310	0.00	24/05/2011	
12028347065	1110176032	ALVARO DANIEL TORRES ARAUJO	16.5380	0.00	14/09/2010	
12058955787	1113017294	MIGUEL ANGEL AGUILAR IBARRA	16.5471	0.00	07/03/2013	

En el ejemplo, el monto de amortización se verá reflejado una vez que el IMSS informe al Infonavit, cuanto fue lo que determinó en la Cédula Bimestral, esto ocurre entre el día 8 al 10 del mes de pago.

En la información que se despliega el patrón puede obtener el factor de descuento para realizar el cálculo de la amortización que debe pagar, considerando el tipo de crédito de su trabajador, días laborados, más el monto del seguro de daños. Lo trascendental de esta aplicación es que le permite al aportante obtener el aviso que le corresponde a su trabajador de acuerdo al estatus que tenga en ese momento su crédito (retención, modificación o suspensión de descuentos).

Cabe mencionar que esta funcionalidad es recomendada para empresas con menos de 100 trabajadores, ya que la descarga de avisos se hace uno a uno por cada trabajador.



Para las empresas con más de 100 trabajadores, se está desarrollando una aplicación que le permitirá al aportante descargar sus avisos de manera masiva y la fecha tentativa de liberación es para el mes de junio de 2014.

En lo relativo a nuestro compromiso identificado con el inciso b), hago de su conocimiento que a las empresas con más de 100 trabajadores se les está apoyando para que conozcan los factores vigentes del bimestre, entregándoles la información los primeros 10 días de los meses noventa (meses de pago) con la finalidad de que la confronten con su nómina y paguen de acuerdo a lo solicitado por el Infonavit, sin tener que esperar a que les llegue la Cédula Bimestral emitida por el IMSS, para lo cual deben enviar un escrito libre dirigido al que suscribe, indicando su número de registro patronal, razón social y la necesidad de la información.

Para facilitar el trámite y por única ocasión, en tanto se concluye con el desarrollo de la aplicación, los aportantes podrán enviar su petición por correo electrónico adjuntando el escrito mencionado en el párrafo anterior, para que sea atendido por el CP. Juan Fernando Espinosa al siguiente correo (jespinosa@infonavit.org.mx).

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirva otorgar al presente y le reitero la importancia de contar con su apoyo para difundir esta información a los aportantes que requieren la información de sus factores de descuentos y avisos de retención.

Atentamente



Lic. Jorge Antonio Benitez Calva
Gerente Sr. de Fiscalización y Cobranza Fiscal

C.c.p Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara. Procuradora. PRODECON. Para su superior conocimiento
C.c.p Lic. Fernando Diarte Martínez. Subdirector General de Recaudación Fiscal. Infonavit. Para su superior conocimiento
C.c.p Lic. Jaime Jesús Saldaña Orozco. Gerente Sr. de lo Contencioso y Consultivo Fiscal. Infonavit. Mismo fin
C.cp. Lic. Carlos Abdelkarim Vazquez Guerra. Gerente de Coord. Interinstitucional y Ejecución Juicio en Línea. Infonavit. Mismo fin
C.c.p Lic. Elvira Arcelia Flores Amezcua. Gerente de Facturación Fiscal. Infonavit. Mismo fin